

| RAZÓN SOCIAL | CIF | TÍTULO DEL PROYECTO | SUBVENCIÓN |
|---|-----------|---|------------|
| INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA (IBV). | G96361555 | AUDITORIA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS DEPORTIVOS FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE MULTIFUNCIONALIDAD DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. | 80.339,27 |
| INSTITUTO DE INGENIERÍA Y TENOLOGÍA DE CANTABRIA ITEC. | G39243167 | INCREVALOR (INNOVACIÓN EN LA PYME DESDE CADENA DE VALOR A RED DE VALOR). | 318.764,20 |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN (ITA). | Q5095008H | i-METHOD, DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA DE INCORPORACIÓN DE TIC'S A PYME. | 280.668,66 |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL EMBALAJE, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (ITENE). | G96308184 | ELECTROMETALPACK –MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN PYMES NACIONALES DEL SECTOR METAL-METÁLICO. | 104.377,30 |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL EMBASE, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA ITENE. | G96308184 | METODOLOGÍA PARA MEJORA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE TRANSPORTE PRODUCTOS QUÍMICOS. | 96.288,00 |
| TECNIBERIA/ASINCE. | G83526418 | GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EMPRESAS BASADAS EN PERSONAS. | 551.631,00 |

20514 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2006, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2005.

En virtud del apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedi-

miento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Barcelona, 23 de octubre de 2006.–El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

ANEXO I
COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

I. Balance

EJERCICIO 2005

| Nº CUENTAS | ACTIVO | EJERCICIO 2005 | EJERCICIO 2004 | Nº CUENTAS | PASIVO | EJERCICIO 2005 | EJERCICIO 2004 |
|-------------------------------|---|----------------|----------------|--|--|----------------|----------------|
| | A) INMOVILIZADO | 33.385.808,24 | 32.894.744,86 | | A) FONDOS PROPIOS | 42.670.199,77 | 42.549.032,89 |
| 20 | I. Inversiones destinadas al uso general | | | 100 | I. Patrimonio | | |
| 21,(281) | II. Inmovilizaciones inmateriales | 810.422,34 | 503.325,99 | 101,103 (107),(108) | Patrimonio propio | | |
| 22,(282) | III. Inmovilizaciones materiales | 26.200.002,60 | 25.835.851,49 | (109) | Patrimonio recibido en adscripción o cesión | | |
| 23 | IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos | | | 11 | Patrimonio entregado en adscripción o cesión | | |
| 25,26,(297) | V. Inversiones financieras permanentes | 6.375.383,30 | 6.555.567,38 | 120,(121) | Patrimonio entregado al uso general | | |
| 27 | B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 102.853,33 | | 129 | II. Reservas | | |
| 27 | I. Gastos de primer establecimiento | 102.853,33 | | 14 | III. Resultados de ejercicios anteriores | 42.549.032,89 | 34.991.542,39 |
| | C) ACTIVO CIRCULANTE | 65.105.915,80 | 46.561.472,48 | | IV. Resultados del ejercicio | 121.166,88 | 7.557.490,50 |
| 30,31,32,33,34, 35,36,(39) | I. Existencias | | | 15 | B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 54.216.492,56 | 34.323.196,85 |
| 43,44,45,47, 55,(490) | II. Deudores | 528.501,18 | 306.086,06 | 17,18 | C) ACREEDORES A LARGO PLAZO | 0,00 | 0,00 |
| 54,56,(549), (597),(598) | III. Inversiones financieras temporales | 59.705.460,82 | 43.072.563,13 | 259 | I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables | | |
| 57 | IV. Tesorería | 4.854.758,31 | 3.149.143,91 | | II. Otras deudas a largo plazo | | |
| 480,580 | V. Ajustes por periodificación | 17.195,49 | 33.679,38 | 50 | III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos | | |
| | | | | 520,526 | D) ACREEDORES A CORTO PLAZO | 1.707.885,04 | 2.583.987,60 |
| | | | | 40,41,45,47, 521,523,527,528, 529,55,56 485,585 | I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables | | |
| | | | | | II. Deudas con entidades de crédito | | |
| | | | | | III. Acreedores | 1.707.885,04 | 2.583.987,60 |
| | | | | | IV. Ajustes por periodificación | | |
| | TOTAL GENERAL (A+B+C) | 98.594.577,37 | 79.456.217,34 | | TOTAL GENERAL (A+B+C+D) | 98.594.577,37 | 79.456.217,34 |

ANEXO II

II. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

| Nº CUENTAS | DEBE | EJERCICIO 2005 | EJERCICIO 2004 | Nº CUENTAS | HABER | EJERCICIO 2005 | EJERCICIO 2004 |
|---------------------|--|-------------------|-------------------|-----------------|--|-------------------|-------------------|
| | A) GASTOS | 34.864.456,83 | 22.274.215,19 | | B) INGRESOS | 34.985.623,71 | 29.831.705,69 |
| 71 | 1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | 70,741,742 | 1. Ventas y prestaciones de servicios | | |
| 60,61* | 2. Aprovisionamientos | | | 71 | 2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| | 3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales | 14.772.206,34 | 11.656.809,32 | 740,744 | 3. Ingresos de gestión ordinaria | 33.173.449,07 | 28.399.247,56 |
| 64 | - Gastos de personal y prestaciones sociales | 8.397.748,76 | 7.294.237,04 | 729 | - Ingresos tributarios | 33.173.449,07 | 28.399.247,56 |
| 68 | - Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 858.052,34 | 683.705,91 | | - Cotizaciones sociales | | |
| 675,69,(793),(794) | - Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables | 225.314,30 | 89.188,89 | 76 | 4. Otros ingresos de gestión ordinaria | 1.812.174,64 | 1.431.991,21 |
| (796),(798),(799) | - Otros gastos de gestión | 5.110.791,19 | 3.447.031,75 | 773,775,776,777 | - Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables | 1.596.545,70 | 1.159.381,47 |
| 62,63,676 | - Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables | 115,67 | | 78,790 | - Otros ingresos de gestión | 215.628,94 | 272.609,74 |
| 66 | - Variación de provisiones de inv fin. | 180.184,08 | 142.645,73 | 750,751 | 5. Transferencias y subvenciones | | |
| 696 | 4. Transferencias y subvenciones | | | 755,756 | - Transferencias y subvenciones corrientes | | |
| 650,651 | - Transferencias y subvenciones corrientes | | | 770,771,774, | - Transferencias y subvenciones de capital | | |
| 655,656 | - Transferencias y subvenciones de capital | | | 778,779 | 6. Ganancias e ingresos extraordinarios | | 466,92 |
| 670,671,674,678,679 | 5. Pérdidas y gastos extraordinarios | 20.092.250,49 | 10.617.405,87 | | | | |
| | AHORRO | 121.166,88 | 7.557.490,50 | | DESAHORRO | | |

*Con signo positivo o negativo según su saldo

ANEXO III

Memoria de Organización

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones fue creada por el Real Decreto-Ley 6/1996, de 7 de junio, revistiendo la forma de entidad de derecho público del artículo 6.5 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGP), adscrita al Ministerio de Fomento, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

En la actualidad, es un Organismo Público cuyo régimen jurídico se regula, en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, así como en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, estando adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El objetivo principal del Organismo es velar por la aplicación de los principios de libre competencia, transferencia e igualdad de trato en la actuación de los partícipes en el Mercado de las Telecomunicaciones, teniendo atribuciones en la salvaguarda de las condiciones de competencia efectiva en dicho mercado y de los servicios audiovisuales, telemáticos e interactivos, velando por la correcta formación de los precios y ejerciendo de Órgano Arbitral en los conflictos que surjan en el sector de las telecomunicaciones.

La CMT está regida por un Consejo formado por un Presidente, un Vicepresidente y siete Consejeros nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

A 31 de diciembre de 2005 el Consejo estaba formado por las siguientes personas:

Presidente: D. Reinaldo Rodríguez Illera.
Vicepresidenta: D.^a Elisa Robles Fraga.
Consejeros:

D.^a Gloria Calvo Díaz.
D. Crisanto Plaza Bayón.
D. Albert Martí Batera.
D. José Pascual González Rodríguez.

D. Antoni Elias Fusté.
D.^a Inmaculada López Martínez.
D. Ángel García Castillejo.

Secretario: D. Jaime Almenar Belenguer.

En cuanto al régimen económico, la CMT tiene patrimonio propio estando integrados sus recursos por:

- Los bienes y valores que constituyen su patrimonio y los productos y rentas del mismo.
- Los ingresos obtenidos por la liquidación de las tasas, cánones, precios públicos y sanciones derivados de las competencias y funciones que tiene atribuidas.
- Las transferencias que, en su caso, efectúe el Ministerio de Economía o el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

La CMT no ha tenido que recurrir a transferencias del Ministerio de Economía y Hacienda, ni del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, habiendo financiado su actividad e inversiones con los recursos obtenidos por la liquidación de tasas y por la gestión de su patrimonio.

En cuanto al régimen presupuestario la CMT está obligada a elaborar anualmente un anteproyecto de presupuesto con la estructura fijada por el Ministerio de Hacienda para su integración en los Presupuestos Generales del Estado.

El presupuesto de la CMT tiene carácter estimativo.

Asimismo el Control Económico y Financiero se efectúa conforme a lo previsto en la Ley General Presupuestaria.

En cuanto al Régimen contable, la CMT, está sometida al Plan General de Contabilidad Pública, rindiendo sus cuentas de acuerdo con la Resolución de 28 de diciembre de 2000, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a aquellos Organismos Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo